

**CONSEJO ASESOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

ACTA DE LA SESIÓN 6-2017

Celebrada el 26 de octubre de 2017

Aprobada en la sesión XX-2017 del XX de XXXX de 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
<u>Artículo 1.</u>	Discusión y aprobación de la agenda.	4
<u>Artículo 2.</u>	Discusión y aprobación del acta 5-2017.	6
<u>Artículo 3.</u>	Aprobación de permisos.	7
<u>Artículo 4.</u>	Elección de los nuevos miembros del Consejo Editorial Externo de la Revista Reflexiones. (presentación de curriculum vitae).	10
<u>Artículo 5.</u>	Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017, para el proyecto de investigación "Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional", del Instituto de Investigaciones Sociales.	12
<u>Artículo 6.</u>	Criterios de la Vicerrectoría de Investigación (VI-7190-2017 y la Oficina Jurídica (OJ-1008-2017), sobre el fundamento reglamentario y/o estatutario por el cual la Facultad de Ciencias Sociales debe aprobar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional del CICAP.	12
<u>Artículo 7.</u>	Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar "Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP", del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), (CICAP-1025-2017).	14
<u>Artículo 8.</u>	Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017, de la Empresa Auxiliar "Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP", del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), del presupuesto adicional del proyecto. (CICAP-1286-2017).	14
<u>Artículo 9.</u>	Solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada para el año 2018. (CICAP -1526-2017).	17
<u>Artículo 10.</u>	Solicitud de trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), correspondiente al 15% para el proyecto de acción social código EC-453 "Conectados al Sur: transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión juvenil" con vigencia del 1 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018.	18
<u>Artículo 11.</u>	Solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para la propuesta de proyecto de investigación "Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas", a cargo del Dr. Thomas Castelán, durante el periodo de vigencia de proyecto.	19

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Artículo 12.	Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional durante el período de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica, a cargo del Dr. Thomas Castelain.	20
Artículo 13.	Presentación Licda. Adela Barrantes Echeverría, sobre el posible desalojo de la Oficina del CASE, ubicado en la Facultad de Educación.	21
Artículo 14.	Asuntos Varios	22

*Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS*



Acta de la sesión ordinaria número seis del dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las catorce horas con veinte minutos, del día jueves veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.

Asisten a esta sesión: Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director, Escuela de Antropología; M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dra. Ana María Botey Sobrado, Directora, Escuela de Historia; MSW. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora, Escuela de Psicología; Dr. Allen Cordero Ulate, Director, Escuela de Sociología; Dr. Koen Voorend, Director a.i. Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Andrés León Araya, Director, Posgrado en Ciencias Políticas.

Ausentes con excusa: M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director, Escuela de Ciencias Políticas; Dra. Isabel Avendaño Flores, Directora, Escuela de Geografía; Dra. Vanessa Smith Castro, Directora, Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. David Díaz Arias, Director, Centro de Investigaciones Históricas en América Central.

Invitadas: Licda. Adela Barrantes Echeverría, Coordinadora del CASE de Ciencias Sociales y la M.Sc. Kattia Umaña Montoya, Trabajadora Social, quienes solicitaron un espacio en la agenda del Consejo Asesor de Facultad, con el fin de exponer el problema que están enfrentando, en vista de la posible demolición del edificio del CASE de Ciencias Sociales, ubicado entre el edificio de Educación y Química.

La sesión se inicia a las 2:20 p.m. con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director, Escuela de Antropología; M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dra. Ana María Botey Sobrado, Directora, Escuela de Historia; MSW. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora, Escuela de Psicología; Dr. Allen Cordero Ulate, Director, Escuela de Sociología; Dr. Koen Voorend, Director a.i. Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Andrés León Araya, Director, Posgrado en Ciencias Políticas.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



El Dr. Manuel Martínez da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en el Consejo del día de hoy. Además, brinda una breve explicación del porque este Consejo no cuenta con la representación estudiantil.

El Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano del Consejo Asesor Facultad de Ciencias Sociales, da lectura a la agenda del día:

Agenda

1. Discusión y aprobación de la agenda.
2. Discusión y aprobación del acta 5-2017.
3. Aprobación y ratificación de permisos.
4. Elección de los nuevos miembros del Consejo Editorial Externo de la Revista Reflexiones. (Presentación de curriculum vitae).
5. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 para el proyecto de investigación “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional”, del Instituto de Investigaciones Sociales.
6. Criterios de la Vicerrectoría de Investigación (VI-7190-2017 y la Oficina Jurídica (OJ-1008-2017), sobre el fundamento reglamentario y/o estatutario por el cual la Facultad de Ciencias Sociales debe aprobar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional del CICAP.
7. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), (CICAP-1025-2017).
8. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), del presupuesto adicional del proyecto. (CICAP-1286-2017).
9. Solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada para el año 2018. (CICAP -1526-2017).
10. Presentación Licda. Adela Barrantes Echeverría, sobre el posible desalojo de la oficina del CASE, ubicado en la Facultad de Educación.
11. Asuntos Varios

ARTICULO 1. Modificación y aprobación de la agenda

El Dr. Manuel Martínez Herrera, procede a dar lectura de la agenda, una vez leída, el señor Decano informa, que se debe hacer una modificación a la agenda, con el fin de incorporar 3 puntos a la misma, los cuales son:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano
Consejo Asesor FCS



- Solicitud de trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), correspondiente al 15% para el proyecto de acción social código EC-453 “*Conectados al Sur: transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión juvenil*” con vigencia del 1 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018.
- Solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para la propuesta de proyecto de investigación “Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas”, a cargo del Dr. Thomas Castelain, durante el periodo de vigencia de proyecto.
- Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional durante el período de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, a cargo del Dr. Thomas Castelain.

Se somete a votación la modificación de la agenda

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad la modificación agenda.

El Dr. Manuel Martínez Herrera, procede a dar lectura de la agenda definitiva, una vez leída, la somete a votación.

AGENDA MODIFICADA

1. Discusión y aprobación de la agenda.
2. Discusión y aprobación del acta 5-2017.
3. Aprobación y ratificación de permisos.
4. Elección de los nuevos miembros del Consejo Editorial Externo de la Revista Reflexiones. (presentación de curriculum vitae).
5. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 para el proyecto de investigación “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional”, del Instituto de Investigaciones Sociales.
6. Criterios de la Vicerrectoría de Investigación (VI-7190-2017 y la Oficina Jurídica (OJ-1008-2017), sobre el fundamento reglamentario y/o estatutario por el cual la Facultad de Ciencias Sociales debe aprobar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional del CICAP.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



7. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), (CICAP-1025-2017).
8. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), del presupuesto adicional del proyecto. (CICAP-1286-2017).
9. Solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada para el año 2018. (CICAP-1526-2017).
10. Solicitud de trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), correspondiente al 15% para el proyecto de acción social código EC-453 “Conectados al Sur: transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión juvenil”, con vigencia del 1 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018.
11. Solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para la propuesta de proyecto de investigación “Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas”, a cargo del Dr. Thomas Castelain, durante el periodo de vigencia de proyecto.
12. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional durante el periodo de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica, a cargo del Dr. Thomas Castelain.
13. Presentación Licda. Adela Barrantes Echeverría, sobre el posible desalojo de la oficina del CASE, ubicado en la Facultad de Educación.
14. Asuntos Varios

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad la agenda.

Artículo 2. Discusión y aprobación del acta 5-2017.

El Dr. Manuel Martínez Herrera, pregunta a los presentes si tienen alguna modificación al acta de la sesión No.5-2017, celebrada el pasado 31 de agosto del 2017, enviada con antelación por correo electrónico, de no existir ninguna modificación será sometida a votación.

Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano
Consejo Asesor FCS



Se somete a votación la aprobación del acta No.5-2017, celebrada el 31 de agosto del 2017.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad el acta No No.5-2017 celebrada el 31 de agosto del 2017.

Acuerdo firme

Artículo 3. Aprobación de permisos

Antes de continuar con este punto, el Dr. Martínez informa a los presentes que la Vicerrectoría de Docencia, devolvió uno de los permisos que se tramitó a referéndum; así mismo, telefónicamente informaron que ya no se va a permitir el trámite de los permisos a referéndum. Comenta que la anterior disposición, obligará a los docentes a realizar la respectiva solicitud de trámite de los permisos mayores a 10 días, ante el decanato, con más tiempo; por lo anterior, recomienda a los directores hacer de conocimiento de los docentes esta nueva disposición.

PERMISO SIN GOCE DE SALARIO

Se conoce la solicitud de permiso *sin goce de salario*, del profesor Pascal Girot Pignot, de la Escuela de Geografía con una jornada de $\frac{1}{4}$ T.C., del 01 al 20 de noviembre del año en curso, con el fin de participar en COP23 de la Conferencia de las Partes ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se realizará en Bonn, Alemania.

Se somete a votación la solicitud del profesor Pascal Girot de la Escuela de Geografía.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad, el permiso del profesor Pascal Girot de la Escuela de Geografía.

Acuerdo firme

*Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS*



PERMISOS CON GOCE DE SALARIO

Se conoce la solicitud de permiso *con goce de salario*, de la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social, con una jornada de tiempo completo, del 01 de marzo del 2018 al 31 de julio del 2018, con el fin de realizar una pasantía doctoral en el Ibero-Amerikanisches Institut Berlin, Alemania.

Se somete a votación la solicitud de la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad, el permiso de la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social.

Acuerdo firme

Se conoce la solicitud de permiso *con goce de salario*, de la profesora Silvia Elena Molina Vargas, de la Escuela de Historia, con una jornada de ½ tiempo, del 14 de marzo del 2018 al 10 de julio del 2018, para realizar una pasantía de estudios de investigación, como parte del programa de estudios doctorales del Posgrado en Historia de esta Universidad, la cual se realizará en la Universidad de Santiago Compostela, España, con una beca otorgada por SEP CONARE.

Se somete a votación la solicitud de la profesora Silvia Elena Molina Vargas, de la Escuela de Historia.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad, el permiso de la profesora Silvia Elena Molina Vargas, de la Escuela de Historia.

Acuerdo firme

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Se conoce la solicitud de permiso especial *con goce de salario*, del profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología, con una jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo, del 01 al 17 de diciembre del 2017, para realizar un trabajo de campo del proyecto de investigación: ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas? En Quito, Ecuador.

Se somete a votación la solicitud del profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad, el permiso del profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología.

Acuerdo firme

Se conoce la solicitud de permiso especial *con goce de salario*, del profesor Thomas Castelain, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, con una jornada de $\frac{1}{2}$ de tiempo, del 01 de diciembre del 2017 al 05 de febrero del 2018, para realizar un trabajo de campo del proyecto de investigación: ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas? En Quito, Ecuador.

Se somete a votación la solicitud del profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología.

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra

Se aprueba por unanimidad, el permiso del profesor Thomas Castelain, del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Acuerdo firme

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Artículo 4. Elección de miembros para el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones.

El Dr. Manuel Martínez Herrera, procede a informar que para cumplir con el criterio 23 de la Apertura Editorial del Manual de Evaluación de Revistas para la Metodología Latindex; que establece que al menos las dos terceras partes de los miembros de un consejo, comité o cuerpo de la revista, deben ser ajenos a la institución editora de la misma, por lo que somete a conocimiento y votación de los presentes, los nombres de los candidatos propuestos por Consejo Editorial de la Revista Reflexiones. Los curriculum respectivos están a disposición de los presentes para su revisión.

Después de una deliberación sobre los candidatos, se procede a someter a votación cada uno de los nombres postulados, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Dr. Héctor Berreota Torres, Universidad de Valparaíso

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la elección del Dr. Héctor Berreota Torres, Universidad de Valparaíso como representante ad-honorem ante el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Acuerdo firme

Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la elección del Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, como representante ad-honorem ante el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Acuerdo firme


Dr. Manuel Martínez Herrera Decano
Consejo Asesor FCS



Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la elección del Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology, como representante ad-honorem ante el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Acuerdo firme

Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la elección de la Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona, como representante ad-honorem ante el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Acuerdo firme

Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la elección de la Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, como representante ad-honorem ante el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, siendo este periodo del 27 de octubre del 2017 al 26 de octubre del 2019.

Acuerdo firme

*Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS*



Artículo 5. Solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2017 del proyecto de investigación “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional”, del Instituto de Investigaciones Sociales.

El Dr. Manuel Martínez Herrera, les recuerda a los presentes que en la sesión anterior, acordaron no someter a votación dicha solicitud, hasta que en Instituto de Investigaciones Sociales, enviara un documento en el que se detalle el uso de los recursos exonerados.

A continuación da lectura al oficio IIS-656-2017, en el cual explica más ampliamente el detalle del uso de los recursos exonerados.

Después de leída esta nota, se somete a votación la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2017, del proyecto de investigación “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional”, del Instituto de Investigaciones Sociales.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2017 del proyecto de investigación “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica. Un estudio exploratorio regional”, del Instituto de Investigaciones Sociales.

Acuerdo firme.

Artículo 6. Criterios de la Vicerrectoría de Investigación (VI-7190-2017 y la Oficina Jurídica (OJ-1008-2017), sobre el fundamento reglamentario y/o estatutario por el cual la Facultad de Ciencias Sociales debe aprobar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional del CICAP.

El Dr. Manuel Martínez les recuerda a los presentes que en la sesión anterior, se acordó consultar a la Vicerrectoría de Investigación y a la Oficina Jurídica, acerca del fundamento reglamentario y/o estatutario, por el cual se le solicita a la Facultad de Ciencias Sociales, la aprobación de las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública CICAP.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



A continuación da lectura a los puntos más sustantivos de la respuesta brindada por la Oficina Jurídica

Oficio OJ-1008-2017, de la Oficina Jurídica.

...Adicionalmente, en el artículo 8 de ese mismo Reglamento se establece:

ARTICULO 8. El Fondo será administrado por el Rector, con la asesoría del Consejo de Rectoría, por medio de la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.), para lo cual se utilizaran los mecanismos institucionales."

La facultad de administrador que la referida norma le otorga al Rector es una competencia sumamente amplia, ya que la tarea de administrar no solo comprende la facultad de gobierno y dirección, sino también la de ordenar, disponer y organizar la hacienda y los bienes².

De esta forma, si al Rector se le otorgó la capacidad de administrar el Fondo, debe interpretarse que esa competencia lleva implícita la de autorizar las exoneraciones que se regulan en los artículos 3 y 4, mismas que deberán cumplir con los requerimientos previstos para cada uno de los supuestos que ahí se establecen.

Consecuentemente, si la administración del Fondo se limita al Rector, los Consejos Asesores de Facultad carecen de competencia para aprobar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional. En ese mismo sentido, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra desprovisto de competencia para autorizar las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional que le solicita en Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública CICAP..

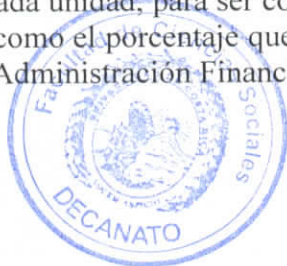
A continuación da lectura de los puntos más sustantivos de la respuesta brindada por la Vicerrectoría de Investigación.

Oficio VI-7190-2017, de la Vicerrectoría de Investigación

...Por otro lado, mediante el oficio **R-316-2016**, se estableció entre otros requisitos, que las solicitudes de exoneración, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento, deberían:

"...adjuntar oficio de la decanatura correspondiente, el cual debe indicar si acoge o no la solicitud de exoneración (en caso de ser negativo, afectaría el porcentaje a exonerar). Lo anterior, para efectos de mantener un orden de las partes involucradas en la distribución de este fondo". En virtud de lo señalado en el inciso c) del artículo 9 del Reglamento, esta Vicerrectoría, mediante el oficio **VI-2864-2014**, solicitó a los Directores y a las Directoras de los Centros de Investigación, informaran de las Facultades afines con la actividad de investigación que realizara cada unidad, para ser contempladas en la distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, así como el porcentaje que le correspondería a cada una, con el fin de comunicarlo a la Oficina de Administración Financiera, para su respectiva distribución.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



En respuesta, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, envió el oficio **CICAP-485-2014**, suscrito por la Dra. Mayela Cubillo Mora, en su condición de Directora, informando que las Facultades afines a dicho Centro son: la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Sociales, lo cual, a su vez se comunicó a la Oficina de Administración Financiera...

Después de dar lectura a los textos más relevantes de estos dos oficios, el Dr. Manuel Martínez comenta que de estos oficios se desprende que es una competencia de la Rectoría, pero en el marco de la competencia de la Rectoría, esta tiene el derecho de consultar a quien considere necesario, por lo cual mediante un oficio R-316-2016, establece que los Consejos Asesores deben pronunciarse con respecto a las exoneraciones. En cumplimiento de esta resolución, la Vicerrectoría le consulta a los centros de investigación, cuáles son las facultades afines. En respuesta, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, en el oficio **CICAP-485-2014**, suscrito por la Dra. Mayela Cubillo Mora, en su condición de Directora, responde que las Facultades afines a dicho Centro son: la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Sociales.

Después de un intercambio de opiniones, el Dr. Manuel Martínez propone continuar con los siguientes puntos de agenda, los cuales tienen estrecha relación con las respuestas brindadas por la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina Jurídica.

Artículo 7. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), (CICAP-1025-2017).

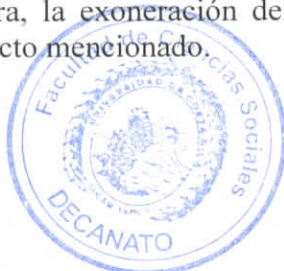
El Dr. Manuel Martínez Herrera, procede a dar lectura al oficio CICAP-1025-2017 del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en el que se solicita la exoneración del 15% para el año 2017, del Fondo de Desarrollo Institucional del proyecto “Programa de Infraestructura en Obra Pública para el ICODER”.

Seguidamente, también se da lectura al punto siguiente, tomando en cuenta que los dos están relacionados.

Artículo 8. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para el 2017 de la Empresa Auxiliar “Asesoría en Arquitectura, diseño, urbanismo y construcción CICAP”, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), del presupuesto adicional del proyecto, (CICAP-1286-2017).

El Dr. Manuel Martínez Herrera, procede a dar lectura del oficio (CICAP-1286-2017), en el cual se solicita a la Decanatura, la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional del presupuesto adicional del proyecto mencionado.

Dr. Manuel Martínez Decano
Consejo Asesor FCS



Se abre un espacio de discusión sobre estas dos solicitudes, ya que la segunda es una adición a la solicitud anterior.

En esta discusión se plantearon algunas interrogantes y reflexiones, tales como:

- Que la Facultad de Ciencias Sociales, nunca fue consultada si quería participar en este proceso como facultad “afin”.
- Si con base a esa falta de consulta, se puede solicitar que se exima a la Facultad de Ciencias Sociales de participar en este proceso.
- Si este Consejo Asesor, desea continuar participando del proceso de aprobación de presupuestos y exoneraciones.
- Sobre el desconocimiento que existe sobre la inversión de una cantidad considerable de dinero que se solicita exonerar y la carencia de una información más amplia.
- Sobre la posible ganancia para la Facultad de Ciencias Sociales, de la aprobación o no aprobación de las exoneraciones.
- De la preocupación que existe de votar por algo que no se conoce bien.
- De que el Director/a del CICAP, no participa en este Consejo, lo que no le permite brindar información oportuna.
- De la pertinencia de que sean los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, los que aprueben estas exoneraciones, porque ellos tienen mayor conocimiento para hacerlo, son más afines a los proyectos que se ejecutan.
- De perder la oportunidad de tener ingresos futuros para la Facultad.

Después de una amplia discusión y tomando en cuenta que, en la pasada sesión de Consejo Asesor, se contó con la visita de la Dra. Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), para que informara al Consejo Asesor más explícitamente, el motivo por el cual se le solicita a la Facultad de Ciencias Sociales, la aprobación de presupuestos y de las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional de dicho Centro de Investigación; y de que esta dos solicitudes ingresaron antes de conocer los criterios emitidos por la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina Jurídica, se presentan las siguientes mociones:

PRIMERA MOCION:

Aprobar por última vez, las dos solicitudes presentadas en los artículos No. 7 y 8, referentes a los oficios CICAP-1025-2017 del 13 de julio del 2017 y CICAP-1286-2017 del 30 de agosto del 2017, tomando en consideración:

- La visita de Dra. Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
- Que según lo informado en estos documentos, el dinero será para el pago del préstamo ya adquirido.


Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



- Que las dos solicitudes ingresaron antes de conocer los criterios emitidos por la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina Jurídica y antes de que se diera esta discusión en el seno del Consejo Asesor.
- Que son exoneraciones que corresponden a los años 2015 y 2016.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 8 votos a favor, 1 en contra.

Se aprueban por mayoría las dos solicitudes presentadas en los artículos No. 7 y 8, referentes a los oficios CICAP-1025-2017 del 13 de julio del 2017 y CICAP-1286-2017 del 30 de agosto del 2017.

JUSTIFICACION DE VOTO EN CONTRA

Dr. Allen Cordero Ulate. Manifiesta que su voto en contra se sustenta que no se conoce bien lo que existe de detrás de la consultoría, que no tiene suficiente información, por lo que no cuenta con criterio para aprobar una exoneración.

SEGUNDA MOCION:

Solicitar a la Rectoría que se exima a la Facultad de Ciencias Sociales, de tener que conocer y aprobar las solicitudes de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), tomando en consideración los siguientes puntos:

- Que la Facultad de Ciencias Sociales nunca fue consultada si quería participar en este proceso, como facultad “afín”.
- Que al conocer las solicitudes de aprobación de exoneración del CICAP, no se cuenta con suficiente información, ni se cuenta con informes que permitan visualizar en qué se han invertidos los fondos.
- Que el Director/a del CICAP, no participa en este Consejo, lo que no le permite brindar información oportuna.
- Que existe una gran preocupación por tener la responsabilidad de aprobar estas exoneraciones, sin contar con el debido conocimiento de las mismas.
- Que este Consejo considera pertinente que los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, sean los responsables de aprobar estas exoneraciones, porque ellos tienen más conocimiento en esta materia.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Se somete a votación

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 7 votos a favor, 2 en contra.

Se aprueba por mayoría solicitar a la Rectoría que se exima a la Facultad de Ciencias Sociales, de tener que conocer y aprobar las solicitudes de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), tomando en consideración los siguientes puntos:

- *Que a la Facultad de Ciencias Sociales nunca se le consultó, si debía ser una Facultad afín al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).*
- *Que el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), no cuenta con representación en el Consejo Asesor de Facultad, lo cual dificulta tener información oportuna y precisa, respecto a la aprobación de presupuestos y exoneraciones.*
- *Que por la naturaleza de los proyectos del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), el Consejo Asesor de Facultad, no posee la idoneidad del caso, para determinar rigurosamente la conveniencia y pertinencia de los presupuestos y las exoneraciones solicitadas.*

JUSTIFICACION DE VOTOS EN CONTRA

Dr. Koen Voorend. Manifiesta que su voto es en contra ya que hubiera deseado contar con más información, para poder emitir un criterio con fundamento.

Dr. Andrés León Araya. Igual que el compañero Vooren, expresa la necesidad de contar con más información y además, porque considera que se está perdiendo la oportunidad de tener una cierta redistribución de fondos, para la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 9. Solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada para el año 2018. (CICAP-1526-2017).

El Dr. Manuel Martínez Herrera propone, abstenerse de conocer la solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada

Dr. Manuel Martínez Decano
Consejo Asesor FCS



para el año 2018, tomando en cuenta que esta solicitud ingresó al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, después de conocer los criterios emitidos por la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina Jurídica, y que el Consejo Asesor aprobó por mayoría solicitar a la Rectoría que se exima a la Facultad de Ciencias Sociales, de tener que conocer y aprobar las solicitudes de presupuesto y exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Considerando:

- Que a la Facultad de Ciencias Sociales nunca se le consultó, si debía ser una Facultad “afín” al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
- Que el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), no cuenta con representación en el Consejo Asesor de Facultad, lo cual dificulta tener información oportuna y precisa, respecto a la aprobación de presupuestos y exoneraciones.
- Que por la naturaleza de los proyectos del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), el Consejo Asesor de Facultad, no posee la idoneidad del caso, para determinar rigurosamente la conveniencia y pertinencia de los presupuestos y las exoneraciones solicitadas.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

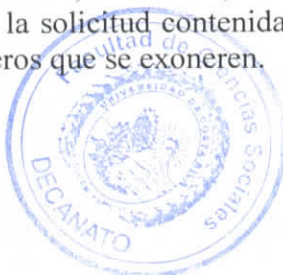
Se aprueba por unanimidad abstenerse de conocer la solicitud de aprobación de la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de los proyectos de vinculación remunerada para el año 2018.

Acuerdo firme

Artículo 10. Solicitud de trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), correspondiente al 15% para el proyecto de acción social código EC-453 “Conectados al Sur: transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión juvenil” con vigencia del 1 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

La M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, explica brevemente la solicitud contenida en el oficio ECCC-879-2017, e informa en que serán utilizados los dineros que se exoneren.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de trámite de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), correspondiente al 15% para el proyecto de acción social código EC-453 "Conectados al Sur: transformación digital y nuevos desafíos para la inclusión juvenil" con vigencia del 1 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Acuerdo firme.

Artículo 11. Solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para la propuesta de proyecto de investigación "Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas", a cargo del Dr. Thomas Castelain, durante el periodo de vigencia de proyecto.

La MSW. Carmen María Castillo Porras, procede a dar lectura del oficio IIP-914-2017, en el cual el Instituto de Investigaciones Psicológicas solicita la exoneración.

Después de una revisión de la documentación aportada y de un intercambio de opiniones, se considera que los mismos no especifican claramente en qué serán utilizados los fondos de exoneración, por lo que se propone, no someter a votación la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, para la propuesta de proyecto de investigación "Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas", a cargo del Dr. Thomas Castelain, durante el periodo de vigencia de proyecto, hasta que en Instituto de Investigaciones Psicológicas proceda al envío de un documento en el que se detalle el uso de los recursos exonerados.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Se aprueba por unanimidad, no someter a votación la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional para la propuesta de proyecto de investigación “Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas”, a cargo del Dr. Thomas Castelain, durante el periodo de vigencia de proyecto, hasta que en Instituto de Investigaciones Psicológicas proceda al envío de un documento en el que se detalle el uso de los recursos exonerados.

Acuerdo firme.

Artículo 12. Solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional durante el período de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica, a cargo del Dr. Thomas Castelain.

La MSW. Carmen María Castillo Porras, también procede a dar lectura del oficio IIP-918-2017, en el cual el Instituto de Investigaciones Psicológicas solicita la exoneración.

Después de una revisión de la documentación aportada y de un intercambio de opiniones se considera que los mismos no especifican claramente en qué serán utilizados los fondos de exoneración, por lo que se propone no someter a votación la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, durante el periodo de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto. “Disculpas políticas en varias culturas: evidencia desde Costa Rica”, a cargo del Dr. Thomas Castelain, hasta que en Instituto de Investigaciones Psicológicas proceda al envío de un documento en el que se detalle el uso de los recursos exonerados.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad, no someter a votación la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional durante el período de vigencia (tres años, a partir de la aprobación por parte del VI-CEC y hasta el 31-12-2020, fechas tentativas), para la propuesta de proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica, a cargo del Dr. Thomas Castelain.

Acuerdo firme.


Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



Artículo 13. Presentación Licda. Adela Barrantes Echeverría, sobre el posible desalojo del puesto CASE ubicado en la Facultad de Educación.

La Licda. Adela Barrantes Echeverría, procede a presentarse formalmente y a presentar a la y la M.Sc. Kattia Umaña Montoya, Trabajadora Social, quien atiende el CASE ubicado en el edificio de Ciencias Sociales.

Después de una amplia explicación por parte de las funcionarias del CASE, de la situación que están viviendo ante la posible demolición del edificio, ubicado entre el edificio de Educación y Química y de comentar sobre las repercusiones que esta demolición tendría tanto para estudiantes, como para funcionarios, se procede a agradecer la intervención de las compañeras del CASE y se retiran.

Tomando en cuenta lo expuesto por las compañeras del CASE y después de intercambiar opiniones al respecto, se propuso redactar una carta a nombre del Consejo Asesor de Facultad, en la cual se haga eco y se manifieste la preocupación de este órgano, por la afectación que esto puede tener para los y las estudiantes, así como para las personas que laboran en ese edificio y se comuniquen los siguientes acuerdos:

- Solicitar a las autoridades competentes, que de mantenerse la decisión de demolición del edificio, se garantice un espacio propio, permanente, accesible y cercano a la población de estudiantes de las Facultades del Area de las Ciencias Sociales, en igual o mejores condiciones que las actuales.
- Hacer una excitativa a las demás facultades involucradas, para que se pronuncien sobre esta problemática.

Se somete a votación

Votan a favor:

Dr. Manuel Martínez Herrera, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Dra. Ana María Botey Sobrado, MSW. Carmen María Castillo Porras, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Koen Voorend, Dr. Andrés León Araya.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad redactar una carta, en la cual se manifieste el sentir del Consejo Asesor y se comuniquen los siguientes acuerdos:

- *Solicitar a las autoridades competentes, que de mantenerse la decisión de demolición del edificio, se garantice un espacio propio, permanente, accesible y cercano a la población de estudiantes de las Facultades del Area de las Ciencias Sociales, en igual o mejores condiciones que las actuales.*

Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS



- *Hacer una excitativa a las demás facultades involucradas, para que se pronuncien sobre esta problemática.*

Acuerdo firme.

Artículo 14. Asuntos varios.

El Dr. Manuel Martínez brinda la palabra a la La M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

- La M.Sc. Chacón, desea informar que en la Asamblea de Escuela de Comunicación Colectiva, se emitió un pronunciamiento sobre el tema de la Comisión de Régimen Académico y las evaluaciones de los trabajos. Dentro de los acuerdos tomados se decidió enviar una nota al señor Decano, solicitando incluir este punto dentro de la agenda de un Consejo Asesor, para luego convocar a una Asamblea de Facultad, con el propósito de contar con una posición de Facultad. Informa que esta nota ya fue enviada.

El Dr. Manuel Martínez le manifiesta que este tema será incluido en la próxima agenda del Consejo Asesor.

El Dr. Manuel Martínez brinda la palabra a la MSW. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social.

- La MSW. Castillo informa que dentro del marco de la celebración del 75 aniversario de la Escuela de Trabajo Social, como actividad de clausura, se llevará a cabo un concierto en homenaje al poeta Jorge Debravo, a cargo del artista costarricense Dionisio Cabal Antillón, el cual se llevará a cabo el martes 07 de noviembre a las 5:00 p.m. en la explanada de la Facultad de Ciencias Sociales. Extiende la invitación a todos los presentes, e informa que próximamente les hará llegar la nota de invitación

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y seis minutos.

Dr. Manuel Martínez Herrera
Decano
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales

*Dr. Manuel Martínez, Decano
Consejo Asesor FCS*

